



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000196-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ahorro y eficiencia energética, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite la Moción, M/000196, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ahorro y eficiencia energética, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de marzo de 2017.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000196, relativa a "Política general en materia de ahorro y eficiencia energética":

Planteamos esta Moción en el intento de reconducir algunos de los déficits que detectamos en la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2016-2020 sometida a información pública.

La Estrategia prevé movilizar un total de 940 millones de euros partiendo de unos 300 millones de inversión pública. De estos, el sector público de Castilla y León aportará unos 75 millones, de los cuales algo más de 48 son préstamos que SOMACyL pretende captar de BEI para financiar sus actuaciones de eficiencia energética siendo, por tanto, la inversión directa prevista por la Junta de algo más de 26 millones.

Es evidente que el éxito de esta Estrategia va a depender, en gran medida, de la capacidad de los ayuntamientos y de las empresas para gastar los recursos que el Instituto para el Ahorro y la Diversificación Energética (IDAE) pueda poner a su



disposición. Dicho de otro modo, será determinante la labor de difusión, asesoramiento y apoyo que la Junta de Castilla y León y el EREN den para tratar de captar el mayor número de recursos posibles del Fondo Nacional de Eficiencia Energética y del FEDER que gestiona el IDAE.

Y, por tanto, parece oportuno que se complementen las actuaciones de la Junta de Castilla y León con las del IDAE para evitar duplicidades, así como sectores y políticas sin desatender.

La Estrategia marca algunos objetivos relacionados con el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España, los objetivos Europa 2020: reducción de un 20 % de las emisiones de CO<sub>2</sub> respecto a 1990, un 20 % de la energía de fuentes renovables y un incremento del 20 % de la eficiencia energética. Junto a ellos, otros objetivos a los que pretende contribuir la Estrategia como la reducción de un 10 % del consumo tendencial de energía primaria o que el 10 % de las necesidades del transporte se cubran con biocombustibles.

Para alcanzar estos objetivos la Estrategia define siete áreas de actuación teniendo en cuenta la actividad económica de Castilla y León:

1. Sector industrial.
2. Sector edificación.
3. Sector transporte.
4. Sector servicios públicos-entidades locales.
5. Sector Administración Autonómica.
6. I+D+i.
7. Comunicación, difusión y formación.

Parece lógico que, si se señalan unos objetivos, se pretenda alcanzarlos incluyendo a todos los sectores por lo que sorprende que la Estrategia olvide uno sólo de ellos, el agrario, incluyendo áreas de actuación para todos los demás.

Por otro lado, también parece que habría que incidir más en aquellos sectores que consumen más energía. El diagnóstico de la Estrategia fija el siguiente orden de consumo: transporte con casi el 40 % del consumo total, la edificación con más del 28 %, la industria que supera el 23 %, el agrario con casi el 6 % y la administración con casi el 4 %.

Pues bien, sorprende que la Estrategia, además de lo dicho para lo agrario, destine más del 38 % a financiar actuaciones en el sector público, porcentaje que se eleva al 74 % cuando hablamos de los recursos que va a poner la Junta de Castilla y León. Es decir, van a concentrar buena parte de las inversiones en el sector que menos energía consume del total. Al sector que más energía consume, el transporte, ustedes sólo le dedican algo más del 11 % de los recursos, y gracias al FNEE, porque la Junta de Castilla y León dedicará poco más del 4 % de sus recursos. Parecido le ocurre a la edificación y algo mejor parado sale el sector industrial, con el 32 % de los recursos, también gracias a la aportación del FNEE.

Entendemos que la financiación de las actuaciones ha de ir pareja al peso del consumo energético de cada sector, si no, el indicador de Intensidad Energética tanto



primaria como final (cociente consumo entre PIB) no variará y seguirá siendo peor que la media nacional después de aplicar su Estrategia como reconoce el propio documento. Eso significa que Castilla y León seguirá consumiendo más energía por cada unidad de PIB y eso hace menos competitiva a nuestra economía.

Siguiendo con el análisis presupuestario de la Estrategia, preocupa la incapacidad de la Junta de Castilla y León para gestionar los recursos potenciales del FNEE. Y eso es algo que se puede contrastar a la vista de las previsiones de gasto para 2016 y lo ejecutado. Cuando se acude a la web del IDAE, concluye lo siguiente:

1.º Programa de Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y en gran empresa del sector industrial, Castilla y León apenas ha captado el 48 % de los 2,6 millones de euros que prevé la Estrategia.

2.º Programa Rehabilitación Energética de Edificios Existentes (PAREER-CRECE), sólo se han captado el 31,24 % de los 2.200.000 € en subvenciones que la Estrategia preveía conseguir.

3.º Programa de ayudas a actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modelos de transporte: ni un solo euro del algo más de un millón previsto por la Estrategia.

4.º Programa de ayudas de alumbrado exterior, sólo el 37 % de los 7.300.000 que se preveía captar.

5.º No hay datos publicados sobre el destino de los fondos del Plan MOVEA para uso de combustibles alternativos pero, a la vista de lo anterior, es lícito dudar que en 2016 se haya captado el 12 % de los recursos totales del FNEE para el mismo.

A esto hay que añadir las lagunas en la ejecución del Presupuesto de la comunidad autónoma para 2016 lo que, a su vez, significará la pérdida de fondos FEDER. No hay más que ver cómo se dejó sin ejecutar más del 39 % del presupuesto inicial de inversiones de la Dirección General de Energía y Minas, más de 7 millones de euros, o cómo el EREN deja sin gastar más del 47 % de su previsión inicial de los mismos capítulos.

En ese orden de cosas, hay que añadir que, en el sector de la edificación, echamos en falta la aportación de financiación por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, sólo se contempla la aportación estatal. La verdad es que no nos sorprende porque la Estrategia de Regeneración Urbana no cuenta con un escenario financiero y porque la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo ha dejado sin gastar 14 de los 26 millones de crédito inicial en los presupuestos de 2016.

En base a lo expuesto y a las propuestas trasladadas a la Junta de Castilla y León, se formula la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º Revisar la Estrategia de Eficiencia Energética 2016-2020 para que sus medidas sean complementarias con las políticas instrumentadas desde el Instituto de Ahorro y Diversificación Energética.**



**2.º En relación con las medidas dirigidas a los sectores que consumen energía en la mencionada Estrategia:**

- a) Incorporar medidas para facilitar la adquisición de autobuses híbridos por parte de los Ayuntamientos, financiadas directamente por los presupuestos de la comunidad autónoma.
- b) Definir medidas con financiación específica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para desarrollar la Estrategia de Regeneración Urbana.
- c) Evitar la duplicidad de las ayudas al sector industrial con las contempladas por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, intensificando la captación de estas por las empresas de Castilla y León y, en su caso, reconsiderando el destino de los fondos autonómicos a otros sectores.
- d) Establecer actuaciones para el sector agrario para mejorar la eficiencia energética de las explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla y León.
- e) Difundir entre los Ayuntamientos las líneas de préstamos del FNEE destinados a la mejora del alumbrado e incrementar la dotación para los convenios con las diputaciones provinciales para la mejora de la eficiencia energética.
- f) Fijar en la Estrategia el destino de los más de 48 millones en préstamos del BEI de los que va a disponer SOMACyL para sus actuaciones de eficiencia energética.

**3.º En la citada Estrategia, eliminar toda referencia a la extracción de gases no convencionales mediante fractura hidráulica (fracking), que ha de quedar excluida de la política industrial de Castilla y León.**

**4.º Disponer de medios técnicos y profesionales del EREN para incrementar la difusión de las ayudas del FNEE y asesorar a los ayuntamientos, empresas y particulares en la captación de dichos fondos.**

**5.º Favorecer el desarrollo de las energías renovables y la producción de biocombustibles con transparencia, favoreciendo su financiación y fomentando la I+D+i en este sector.**

**6.º Instar al Gobierno de España a derogar el denominado "impuesto al sol", establecido en el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo".**

Valladolid, 24 de marzo de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández